



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Jornadas Informativas

PD de Medicina Clínica y Salud Pública

Coordinador: Dr José Antonio Gil Montoya (jagil@ugr.es)

Secretaria: Marieta Fernández (Marieta@ugr.es)



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Índice.

1. Estructura del Programa de Doctorado (PD)
2. Web y profesorado del PD
3. Portal de Seguimiento
4. Normas de Permanencia
5. ¿Cuándo y cómo renovar la matrícula?



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Índice.

6.Complementos formativos

7.Informe de Seguimiento Anual

8.Plan de Investigación

9.Director, Tutor y codirecciones.

10.Actividades formativas



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Índice.

11.Mención Internacional

12.Tesis en régimen de Cotutela

13.Cuándo presentar la Tesis Doctoral

14.Deposito online de la Tesis Doctoral

15.Publicaciones que avalan la Tesis Doctoral



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Índice.

16. Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral

17. Modalidades de presentación no presencial

18. Informe de Turnitin

19. Prórrogas ordinarias y extraordinarias

20. Ayudas a la movilidad internacional y a Congresos



ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

Consejo Asesor de
Enseñanzas de Posgrado

Títulos
Propios

Másteres
Universitarios

Consejo Asesor de
Escuelas de Doctorado

Consejo de
Representantes
de Doctorandos

**E. Doctorado de
Ciencias de la Salud**
Comité de Dirección

**E. Doctorado de Ciencias,
Tecnologías e Ingenierías**
Comité de Dirección

**E. D. de Humanidades
y Ciencias Sociales**
Comité de Dirección

P. D. en *Biomedicina*

P. D. en *Bioquímica y Biología Molecular*

P. D. en *Farmacología*

P. D. en *Medicina Clínica y Salud Pública*

P. D. en *Nutrición y Ciencias de los Alimentos*

P. D. en *Psicología*

Líneas de investigación

Farmacología clínica

Epidemiología y salud pública

Neurociencias clínicas y dolor

Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos

Radiología y Medicina Física

Investigación en Odontología Clínica

Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional

¿Para qué sirve estar en una línea u otra?

- Cuando solicitáis la admisión os adscribís a una línea concreta. Lo normal es que sea la del Director.
- En esa línea defenderéis los Planes de Investigación.
- No sirve para otra cosa en principio.
- Si no estáis en la correcta, me lo decís.

Comisión Académica

Línea: FARMACOLOGÍA

Prof. Fermín Sánchez de Medina

Prof.^a Rosario Jiménez Moleón

Línea: EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

Prof. Antonio Hernández Jerez

Profra Rocío Olmedo

Línea: NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR

Prof.^a Esperanza del Pozo Gavilán

Línea: FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Prof Nicolás Mendoza Ladrón de Guevara

Prof Norberto Ortega

Prof Juan Ignacio Arcelus

Prof. Francisco Javier Gómez Jiménez

Línea: AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS

Prof. José Gutiérrez Fernández

Línea: RADIODIAGNÓSTICO, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Prof.^a Mercedes Villalobos Torres

Prof ^a Marieta Fernández

Línea: ENFERMERIA, FISIOTERAPIA. TERAPIA OCUPACIONAL

Línea: ODONTOLOGÍA CLÍNICA

Prof. José Antonio Gil Montoya

Prof.^a Rosa Pulgar Encinas

Prof. Manuel Arroyo Morales

Profra Jacqueline Schmidt

Profra Irene Cantarero

Web del Programa de Doctorado

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Actividades Formativas

Organización del Programa

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

FAQ (Preguntas frecuentes)

Proyectos de Investigación y Publicaciones

Inicio



Presentación

El programa de doctorado Medicina Clínica y Salud Pública (Códigos ISCED 0911, 0912, 0913, 0914, 0915) surge en el año 2010 ante la necesidad de adaptar la oferta de estudios de tercer ciclo a la legislación vigente. Es un programa multidisciplinar sólidamente apoyado en la experiencia aportada por investigadores de prestigio que colaboraban en los programas de los que éste procede, y que comparten el interés por la formación de investigadores como elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento. Investigadores que forman parte de grupos de investigación de reconocida valía nacional e internacional integrados en Centros de Investigación Cooperativa: Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER de Epidemiología y Salud Pública, CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas, CIBER de Salud Mental) y Redes Temáticas (Red de SIDA, Red de Investigación en Inflamación y Enfermedades Reumáticas, y Red de Envejecimiento y Fragilidad).

El programa está dirigido a profesionales del ámbito de la salud que estén interesados en profundizar en la investigación en el campo de la medicina clínica y la salud pública, y que cumplan con los requisitos de acceso a los estudios de doctorado según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Exigimos compromiso y formación previa relacionada, por lo que tendrán preferencia los alumnos procedentes de los másteres adscritos al programa.

La misión que asume el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública es canalizar los estudios de tercer ciclo, de forma que los participantes en el programa no sean meros estudiantes sino auténticos investigadores en formación, haciendo así de la formación doctoral la vía para el inicio de la carrera investigadora, el avance del conocimiento científico a través de la investigación original en salud, y la transmisión del conocimiento a la sociedad, creando un ambiente investigador que incentive la convergencia, permita desarrollar sinergias, y facilite la interacción activa y dinámica entre investigadores noveles y seniors, investigación básica y aplicada, e investigación y atención sanitaria.

Tablón de noticias

Defensa Planes de Investigación Octubre 2019

Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Enlaces recomendados

Histórico de banners

Profesores del Programa

The screenshot shows a web application interface for 'Estructura del programa'. On the left is a navigation menu with items like 'Acceso y admisión', 'Estructura del programa', 'Actividades Formativas', etc. The main content area is titled 'Estructura del programa' and contains an 'Información general' section with a table of coordinator details, a 'Líneas de investigación' section with a table of research lines, and a 'Profesorado' section with two rows: 'Profesorado' and 'Profesorado Colaborador'. Two blue arrows point from the text below to these two rows. On the right side, there are three orange boxes for 'Tablón de noticias', 'Ayudas y becas', and 'Enlaces recomendados', and a 'Histórico de banners' button at the bottom.

Inicio > Estructura del programa

Estructura del programa

Información general

Coordinador	Gil Montoya, José Antonio
Email	jagil@ugr.es
Centro	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Líneas de investigación

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos	Epidemiología y Salud Pública
Farmacología Clínica	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Investigación en odontología clínica
Neurociencias clínicas y dolor	Radiología y medicina física

Profesorado →

Profesorado Colaborador →

Profesores “colaboradores”: no pueden ser tutores, sólo directores.

Profesores “permanentes” o “propios”. Son tutores potenciales

Profesores del Programa

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Organización del Programa

Actividades Formativas

Planes de Investigación

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

Proyectos de Investigación y Publicaciones

FAQ (Preguntas frecuentes)

Inicio > PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA > Listado del profesorado

Listado del profesorado

Nombre	Correo	Institución
Aguilar Peña, Mariano	maguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilar Cordero, Josefa	mariajoseaguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilera Gómez, Margarita	maguiler@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arcelus Martínez, Juan Ignacio	jarcelus@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arias Santiago, Salvador Antonio	salvadorarias@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Martín, Miguel	arrabalm@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Polo, Miguel Angel	ccetica.investigacion.csalud@juntadeandalucia.es	Universidad de Granada
Arroyo Morales	marroyo@ugr.es	UNIVERSIDAD

Tablón de noticias

Cancelación actividades en el PD

Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Enlaces recomendados

Histórico de banners

Portal de Seguimiento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Oficina Virtual

Usuario: - Perfil: Alumno

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Salir

Doctorando



Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales

Documentos Admisión

DAD

Plan Investigación

Seguimiento

Solicitudes

Resultados de la Tesis

Depósito Tesis

Mensajes

** Si algún dato presentado aquí es incorrecto puede solicitar su rectificación a través de la pestaña SOLICITUDES*

Estado del pago de precios públicos	Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 02/10/2021
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	María Carmen Ruiz Ruiz
Programa	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (B12.56.1)
Web del programa	http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud
Coordinador	JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Tutor	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Directores de tesis	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es Josefa Aguilar Cordero. Correo electrónico: mariajoseaguilar@ugr.es
Correo electrónico	trivero@correo.ugr.es

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (M39.56.2)

Curso académico de inicio : 2017/2018

Curso académico de finalización : 2018/2019

Portal de Seguimiento

Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado	27/11/2018
Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado	28-09-2021
Dedicación	TIEMPO COMPLETO
Último tipo de Matrícula	ORDINARIA
Línea de Investigación	Investigación en odontología clínica
Fecha Fin de la Permanencia	<p>27/10/2022</p> <p><i>Prórroga(s) ordinaria(s):</i> <i>Prórroga(s) extraordinaria(s):</i> <i>Matricula(s) a tiempo parcial: 1</i> <i>Fecha Inicio permanencia : 27/11/2018</i> <i>+ 3 años permanencia inicial : 36 Meses</i> <i>Meses que se añaden por matrícula(s) a tiempo parcial : 8,4</i> <i>Calculada : 09/08/2022</i> <i>Se le suma estado de alarma : 27/10/2022</i></p> <p>Si no tiene previsto depositar la tesis doctoral antes de esa fecha, debe solicitar prórroga con un mínimo de 3 meses de antelación a través de la pestaña [SOLICITUDES] exponiendo los motivos en en el modelo de solicitud correspondiente:</p> <p>http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios</p>
Fecha límite para la presentación del plan de investigación	<p>27-11-2019</p> <p><i>(A lo largo de su primer año como doctorando/a la comisión académica del programa de doctorado fijará la fecha de evaluación o seis meses desde el anterior plan de investigación)</i></p>
Fecha Aprobación del plan de investigación	10-09-2019
Fecha Presentación Depósito de Tesis	-

Portal de Seguimiento



Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales | Documentos Admisión | DAD | Plan Investigación | Seguimiento | **Solicitudes** | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

Documentos

Los modelos de impresos para formalizar solicitudes se encuentran [AQUÍ](#)

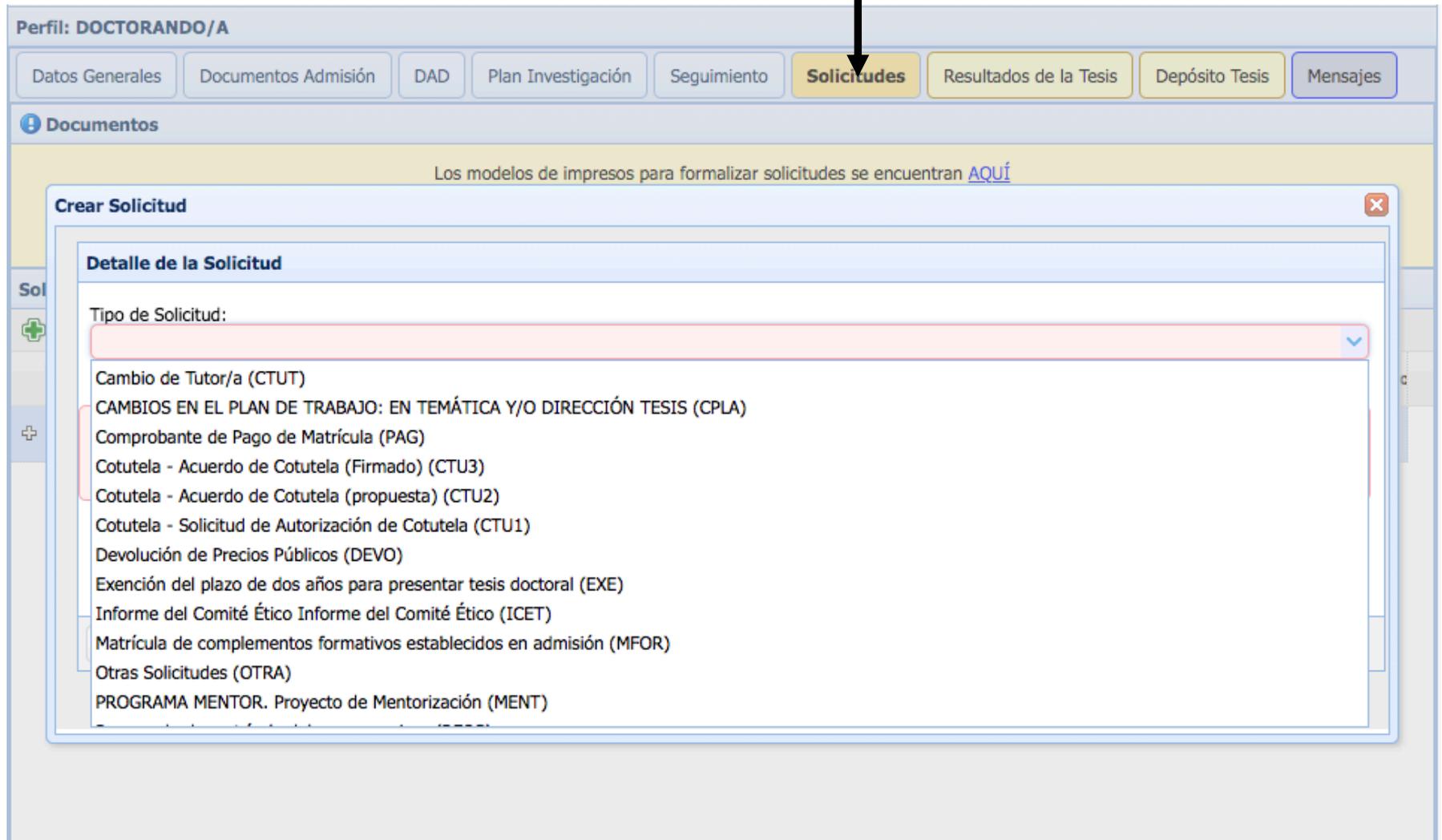
Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

Tipo de Solicitud:

- Acreditación de la formación establecida en la resolución de admisión a doctorado (ACRE)
- Acreditación de nivel de idioma (sólo doctorandos del PD de LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS) (ACRI)
- Acreditación del tipo de matrícula aplicado en curso académico (ACRM)
- Acta de Lectura de Tesis (ACTA)
- Actualización / Rectificación de Datos del Expediente (DATO)
- Autorización de Estancia en Institución Superior/Centro de Investigación Extranjero (DTI)
- Baja Temporal del Programa de Doctorado (BTEM)
- Baja temporal por enfermedad, embarazo u otra causa prevista por la normativa vigente (BTE2)
- Baja TOTAL del Programa de Doctorado (BTOT)
- Cambio de Dedicación Tiempo Completo a Tiempo Parcial (CMAT)
- Cambio de Director/a de Tesis (CDIR)
- Cambio de Título del Plan de Trabajo/Tesis Doctoral (CTIT)

Portal de Seguimiento



Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento **Solicitudes** Resultados de la Tesis Depósito Tesis Mensajes

Documentos

Los modelos de impresos para formalizar solicitudes se encuentran [AQUÍ](#)

Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

Tipo de Solicitud:

- Cambio de Tutor/a (CTUT)
- CAMBIOS EN EL PLAN DE TRABAJO: EN TEMÁTICA Y/O DIRECCIÓN TESIS (CPLA)
- Comprobante de Pago de Matrícula (PAG)
- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (Firmado) (CTU3)
- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTU2)
- Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)
- Devolución de Precios Públicos (DEVO)
- Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)
- Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)
- Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)
- Otras Solicitudes (OTRA)
- PROGRAMA MENTOR. Proyecto de Mentorización (MENT)

Portal de Seguimiento

Crear Solicitud

Detalle de la Solicitud

Tipo de Solicitud:

- Cotutela - Acuerdo de Cotutela (propuesta) (CTO2)
- Cotutela - Solicitud de Autorización de Cotutela (CTU1)
- Devolución de Precios Públicos (DEVO)
- Exención del plazo de dos años para presentar tesis doctoral (EXE)
- Informe del Comité Ético Informe del Comité Ético (ICET)
- Matrícula de complementos formativos establecidos en admisión (MFOR)
- Otras Solicitudes (OTRA)
- PROGRAMA MENTOR. Proyecto de Mentorización (MENT)
- Resguardo de matrícula del curso en vigor (RESG)
- Solicitud de la expedición de título de Doctor (STIT)
- Solicitud de prórroga Extraordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRGE)
- Solicitud de prórroga ordinaria para ampliar la permanencia en los estudios de doctorado (PRG)
- SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR (Para ser propuesto como director de tesis) (PART)

Normas de permanencia

- **Tiempo completo** (por defecto):
 - Tiempo máximo para la defensa: **3 años**, con posibilidad de **2 prórrogas de 1 año**.
 - **Tiempo, mínimo 2 años, salvo excepciones.**
- **Tiempo parcial:**
 - Tiempo máximo para la defensa: **5 años**, con posibilidad de **2 prórrogas, una de 2 años y otra de 1 año**.
 - **Tiempo mínimo: 2 años, salvo excepciones.**
 - Solo se puede pedir durante los tres primeros años

Normas de permanencia

- **¿Cuándo solicitar paso de tiempo completo a tiempo parcial?**
 - **Nunca** si es becario FPU o FPI
 - Cuando tenga un contrato laboral que no esté relacionado con la Tesis (ej: proyecto de investigación)
- **¿Cómo solicitar el paso de tiempo completo a tiempo parcial?**
 - A través del portal de seguimiento, usando la opción de “**Solicitudes**” cuando te hayas matriculado.
 - Aportar documento acreditativo

Normas de permanencia

- **¿Cuándo y cómo solicitar una baja temporal?**
 - Por **enfermedad o embarazo** o cualquier otro motivo justificable
 - Por **un año y prorrogable** un segundo año
 - A través del portal de seguimiento, utilizando la opción “**Solicitudes**”.

¿Cuándo y cómo renovar la matrícula?

- Todos los “**septiembres**” se abre el plazo.
- Hay que rellenar el informe de seguimiento, subirlo al portal y que lo **firmen el Tutor, Director y el Coordinador**. Solo entonces saltará la matrícula online.
- Recordad que hay que **volver a solicitar el Tiempo Parcial**

¿Qué son los Complementos Formativos?

- Si estás entre los alumnos que se les ha solicitado los **12 ECTS**, aparecerá en tu portal de seguimiento claramente identificado y en ROJO.
- No cuenta este periodo de 12 ECTS para el computo de sus años de permanencia.
- No pueden defender su plan de investigación hasta que no completen los 12 ECTS.
- Si publican un trabajo en ese periodo de formación complementaria SI les vale para su tesis doctoral.

¿Qué son los Complementos Formativos?

- Los 12 ECTS deben ser **sobre metodología de investigación**: búsqueda bibliográfica, diseño de estudios, epidemiología, estadística, ética en investigación, como presentar información científica, etc
- Se deben cursar **en alguna institución universitaria** preferiblemente.
- En nuestro PD esos 12 ECTS se pueden computar por un trabajo publicado en **JCR** en posición relevante (primer autor preferiblemente) y justificando el papel que ha tenido en el mismo.

¿Qué es el Informe de Seguimiento Anual?



Renovación de la Matrícula de Tesis Doctoral Doctoral Thesis Enrolment Renewal	
Lea detenidamente las instrucciones / Read carefully the instructions: https://escuela-posgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/matricula/segunda	
Apeellidos y Nombre / Last name and name:	<input type="text"/>
DNI/Pasaporte/Tarjeta de residencia / Passport/N.I.E:	<input type="text"/>
Informe sobre el desarrollo del Plan de Investigación Doctoral Stage of development of the Doctoral Research Plan Report	
<input type="text"/>	
Informe sobre las Actividades Formativas Doctorales realizadas en curso pasado Report on Doctoral Training Activities of last year	
<ul style="list-style-type: none">• Si todavía no está aceptado o publicado, debe indicar explícitamente en qué estado se encuentra el trabajo de investigación que avala la calidad de la tesis doctoral (<u>actividad obligatoria</u> en todos los programas de doctorado), y si se contempla su envío para publicación durante el próximo curso.• If not yet accepted or published, you must explicitly indicate the state of development of the research paper that supports the quality of the doctoral thesis is planned (<u>mandatory activity</u> in all doctoral programs), and whether the submission is planned during the next course.	
<input type="text"/>	
Firma / Signature Fecha / Date: <input type="text"/>	

- Se tiene que hacer y subir al portal una vez al año, en **septiembre**.
- El alumno sube un documento donde comenta **qué ha hecho durante el año** y qué actividades formativas ha completado.
- Lo tiene que informar el **tutor** (habla de las actividades formativas), **director** (habla del desarrollo científico) y **Coordinador** (supervisa todo), en ese orden.
- Sin este Informe **NO PUEDES RENOVAR MATRICULA**.

¿Qué es el Informe de Seguimiento Anual?

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales | Documentos Admisión | DAD | Plan Investigación | **Seguimiento** | Solicitudes | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

Cada curso académico, durante el mes de septiembre, deberá subir el informe de seguimiento anual (del curso anterior) a efectos de renovar su matrícula

Evaluación del Informe de Seguimiento anual

Información y descarga del Modelo de Documento para el seguimiento anual

Curso Académico del informe	Doctorando	Evaluación por Tutor/a	Evaluación por Director/a	Evaluación por Coordinador/a	Opciones
2018 / 2019	 16-09-2019	 17-09-2019	 17-09-2019	 17-09-2019	 Matriculado/a en el curso académico 2019 / 2020
2019 / 2020	 11-09-2020	 22-09-2020	 22-09-2020	 22-09-2020	 Matriculado/a en el curso académico 2020 / 2021
2020 / 2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 28-09-2021	 Matriculado/a en el curso académico 2021 / 2022

Una vez evaluado el informe por la coordinación del programa en la columna "opciones" se activará el icono  que le permitirá realizar la automatrícula

Plan de investigación



Plan de Investigación

Se seguirá el siguiente esquema y en ningún caso se utilizarán más de 3000 palabras en la memoria (en esta cantidad no se cuentan las referencias bibliográficas):

- Título del Plan de Investigación.
- Antecedentes. Incluir los antecedentes y situación actual en el tema de la tesis.
- Hipótesis y justificación. Problemas de investigación que se aborda. Razones para realizar ese estudio. Marco teórico en que se inserta.
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Metodología. Describir el diseño metodológico que se va a seguir para el logro de los objetivos.
- Planificación temporal. Describir el plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas. En el caso de tesis experimentales, aportar el diseño experimental con descripción de los experimentos y sus variables. **Debe añadirse un cronograma e indicarse explícitamente cuando se contempla el envío para su publicación del trabajo de investigación que evalúa la calidad de la tesis doctoral (actividad obligatoria en todos los programas de doctorado).**
- Medios y financiación. Indicar los medios de los que se dispone.
- Referencias bibliográficas fundamentales (máximo de 10).
- **Toda propuesta con más de un director deberá estar justificada desde un punto de vista académico. La codirección por más de dos directores será excepcional; se admitirá tan solo en casos muy bien justificados y por razones como la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La codirección como director navel contemplada por algunos programas también deberá justificarse en el plan de investigación y no será acumulable a la codirección por interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional.**
- Si este plan de investigación se presenta como modificación al presentado anteriormente debe indicarse los motivos.
- **SÓLO EN CASOS DE MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN y/o CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS: Informe del director de tesis, justificando la presentación de este plan de investigación.**

Elimine el texto que NO corresponda del cuadro siguiente:

Primer Plan de Investigación presentado.
Modificación al anterior plan de investigación presentado, cuyos motivos se desarrollan al final de este documento.

Título del Plan de Investigación

Línea de investigación del programa en la que se inscribe	
Palabras clave (4)	

Antecedentes

Hipótesis y justificación

Objetivos

- Una sola convocatoria: **semana del 25-29 de abril de 2022.**
- **Estructura habitual** (estado de la cuestión, hipótesis, objetivos, material y método, cronograma, codirección, bibliografía, financiación).
- **Exposición pública:** Se organiza por Línea de Investigación.
- Es un proyecto **“a futuro”**, no algo hecho ya.

Plan de investigación



Metodología

Planificación temporal

Cronograma

	Año 1	Año 2	Año 3
Publicación científica			
Actividad de investigación 1			
Actividad de investigación 2			
...			

Sume "Actividad de investigación X" e incluya el nombre correspondiente de la actividad.
Añada las filas necesarias.
Añada las columnas en caso de dedicación o tiempo parcial.

Medios y financiación

Referencias bibliográficas

Codirección*

Nombre y Apellidos (codirector):
 DNI:
 Motivos para proponer la codirección de su tesis doctoral:

***Si el codirector no es profesor del programa de doctorado debe rellenar la solicitud de inclusión como profesor colaborador y enviarla como una solicitud diferente (PART) a través del portal de seguimiento.**

Si este plan de investigación se presenta como modificación (en temática o dirección de tesis) al presentado anteriormente debe indicar a continuación los motivos:

SÓLO EN CASOS DE MODIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN y/o CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS. Informe del director de tesis, justificando la presentación de este plan de investigación.

*Importante: Si el cambio propuesto supone la incorporación de un/a director/a a la dirección de la tesis, se tendrá que comprobar que la persona propuesta ya pertenece como profesor/a propio/a o colaborador/a.
Para realizar dicha labor, deberá acceder a la web del programa de doctorado y consultar el profesorado del mismo. En el caso contrario, a este plan de investigación le tendrá que añadir la solicitud correspondiente.

- [MODELO DE SOLICITUD](#) (Control+click)
- [Más información sobre el plan de investigación](#) (Control+click)

- Presentación de **10 minutos** y 5 de debate con la comisión.
- La comisión realizará siempre **“críticas constructivas”**.
- Especial atención a la **metodología** y a la viabilidad del Proyecto.
- **Si no se supera**, puede volver a presentarlo en una próxima convocatoria extraordinaria.
- Entregar el **“Compromiso Documental de Supervisión”** firmado por Director (está en el portal).

Plan de Investigación

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales

Documentos Admisión

DAD

Plan Investigación

Seguimiento

Solicitudes

Resultados de la Tesis

Depósito Tesis

Mensajes

Las fechas de entrega del Plan de Investigación las fija el Programa de Doctorado correspondiente. Consulte con su coordinador/a.

 Código de Buenas Prácticas y Compromiso documental de supervisión

Plan de Investigación en vigor (* los datos se actualizan cuando el plan es validado por el/la Coordinador/a)

Título del Plan	Enfermedad Periodontal asociada a las complicaciones durante el embarazo y parto.
Tutor	José Antonio Gil Montoya
Director/es de Tesis	José Antonio Gil Montoya Josefa Aguilar Cordero
Documento Definitivo aprobado por el comité de dirección	Tipo : pdf. Fecha :10-09-2019.  

Historial de Planes de Investigación

 Detalle de operaciones  Ayuda  Descarga del Modelo de Plan de Investigación

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director	Evaluación por Coordinador	EIP	Informes
1	 25-03-2019	Enfermedad Periodontal asociada a las complicaciones durante el embarazo y parto.	 25-03-2019	  29-03-2019	 22-04-2019	 10-09-2019	

Compromiso documental de supervisión



Compromiso documental de supervisión

Doctoranda : ANA MARÍA MOÑIZ DIEZ
Expediente : 94837

Objeto.

El presente documento recoge el compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que el doctorando habrá de llevar a cabo con la finalidad de realizar su tesis doctoral.

Colaboración.

A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

Normativa.

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado.

http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/realdecreto90_2011

y la específica de la Universidad de Granada

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentosnormativa/normasdoctoradoytitulodoc>

y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

Obligaciones del Doctorando

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso.

En particular:

- Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.
- Realizar con provecho todas las actividades formativas que le hayan sido asignadas por el tutor en el Documento de Actividades del Doctorando y completar la información sobre las mismas en dicho documento.
- Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos. - Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo o parcial según la matrícula realizada.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Obligaciones del director de la tesis.

El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Obligaciones del tutor de la tesis.

El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.



Confidencialidad.

El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

Propiedad intelectual e industrial.

El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

Procedimiento de resolución de conflictos.

En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

Vigencia.

Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

MOÑIZ DIEZ
ANA MARIA -
26821745L

Firmado digitalmente por
MOÑIZ DIEZ ANA MARIA
-36621745L
Fecha: 2020.05.21
11:19:14 +02'00'

El / La Doctorando / a

ANA MARÍA MOÑIZ DIEZ

El / La Tutor / a

José Gutiérrez Fernández

Director/es de Tesis

Juan Sáinz Pérez

Digitally signed by
SAINZ PEREZ
JUAN -
44286153K
Date:
2020.05.21
11:25:28 +02'00'

Director/a de la Escuela de Doctorado

María Carmen Ruiz Ruiz

¿Qué tipo de cambios se pueden hacer en el plan de investigación?

- Desde que se solicita la admisión hasta que se presente el Plan de Investigación se puede modificar **todo**, excepto el **Director**.
- Una vez defendido el Plan de Investigación, los **cambios leves** (en metodología, temática, título, etc) no requiere defenderlo de nuevo, pero sí que hay que solicitar ese cambio.
- Si el cambio es **sustancial**, tendrá que defender de nuevo el Plan ante una comisión.
- Si añades un **Codirector** nuevo una vez defendido el plan, y esto conlleva un cambio sustancial en la tesis, también hay que defenderlo de nuevo.

PLANTILLA DE EVALUACIÓN utilizada por la Comisión para evaluar el plan de investigación

Plantilla para la Evaluación de los Planes de Investigación	No Procede	No lo hace	Debería Mejorarlo	Lo hace correctamente
1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas.				
1.1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes				
1.2. Realiza un análisis crítico de la información revisada, elaborando ideas nuevas y complejas				
2. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Los objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados.				
2.1. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento				
2.2. Los objetivos son concretos, relevantes y originales, y están correctamente justificados				
3. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporalización adecuada				
3.1. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones.				
3.2. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible y con una temporalización adecuada				
3.3. El plan de investigación está correctamente redactado e incluye las referencias pertinentes.				
4. Considera los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta				
4.1. Identifica los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta				
4.2. Contempla la adecuación del proyecto a los códigos deontológicos o de buena práctica aplicables				
5. Expone su proyecto en el tiempo asignado. Es capaz de debatir con la comisión, valorando las sugerencias realizadas				
5.1. Expone su proyecto en el tiempo asignado.				
5.2. Debate con la comisión, defiende sus puntos de vista y valora los pros y contras de las sugerencias realizadas				

Director y el Tutor



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA - Perfil: Personal

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Salir

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



LEON RIOS, XIMENA ALEJANDRA
Curso Académico 2020 / 2021
Expediente nº : 88235
Correo electrónico : ximenalr@correo.ugr.es

Perfil : COORDINADOR

Datos Generales

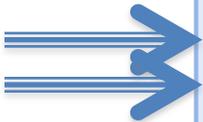
Documentos Admisión

Documento de Actividades (DAD)

Plan de Investigación

Seguimiento Anual

Estado del pago de precios públicos	Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 14/10/2020
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	María Carmen Ruiz Ruiz
Programa	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (B12.56.1)
Web del programa	http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud
Coordinador	JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Tutor	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Directores de tesis	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es Josefa Aguilar Cordero. Correo electrónico: mariajoseaguilar@ugr.es
Correo electrónico	ximenalr@correo.ugr.es
Historial en UGR	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (M39.56.2) <i>Curso académico de inicio : 2017/2018</i> <i>Curso académico de finalización : 2018/2019</i> PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA (B12.56.1) <i>Curso académico de inicio : 2018/2019</i> <i>Curso académico de finalización : -</i>
Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado	27-11-2018
Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado	13-10-2020



El “tutor”

- Responsable del “proceso de formación en investigación” del doctorando
- Los asigna la **Comisión Académica** del PD, en función de la línea de trabajo del Doctorando. Puede coincidir Director-Tutor.
- Los tutores firman el **Seguimiento Anual y las Actividades**.
- El tutor **DEBE ser profesor propio** del PD y no profesor colaborador.
- El alumno debe entrevistarse con el Tutor para decidir cuáles van a ser las actividades formativas que realice a lo largo de su estancia en el PD.

El “Director”

- Es el responsable del “desarrollo científico de la Tesis Doctoral”.
- El director será quien **avaló la entrada** del doctorando al PD.
- Entre sus **funciones** está:
 - Firmar el plan de investigación que vaya a defender el doctorando
 - Firmar el informe anual de Seguimiento subido a la plataforma por el Doctorando
 - Firmar las modificaciones posteriores que se hagan del plan de investigación
 - Aprobar la defensa definitiva de la Tesis Doctoral

¿Quién puede ser Director?

Si el candidato a ser Director es Profesor Titular o Catedrático de Universidad:

- Debe tener al menos **1 sexenio de investigación, “vivo”** (no haber pasado más de dos años desde su último sexenio concedido).
- Haber sido **IP o IC en al menos 1 proyecto de investigación** en los últimos 6-8 años.

¿Quién puede ser Director?

Si el candidato a ser Director NO es Profesor Titular o Catedrático de Universidad:

- Autor de un mínimo de **5 trabajos indexados en JCR** en los 6 últimos años, cumpliendo alguno de estos supuestos:
 - 2 trabajos 1º Q + 3 trabajos 2º Q
 - 3 trabajos 1º Q + 1 trabajo 2º Q + 1 trabajo 3º Q
 - 4 trabajos 1º Q + 1 trabajo en JCR
 - 5 JCR de los cuales al menos 3 están en 1º Tercil
- Los criterios **para un codirector son los mismos que para directores**

¿Cuándo puedo tener un Co-Director?

Se admitirá una codirección siempre que exista la necesidad científica y que concurra **alguno** de los siguientes supuestos:

- Que exista una clara **interdisciplinariedad** entre los directores.
- Que no exista tal interdisciplinariedad pero el director que se propone como “codirector” es un director “**novel**” (es decir, que sea su 1ª tesis doctoral dirigida)
- Que no exista tal interdisciplinariedad pero ambos directores pertenecen a un **mismo equipo investigador**, con una trayectoria consolidada de trabajo, demostrada con publicaciones o tesis en común.

¿Cuándo puede haber una triple dirección?

- Serán **excepcionales** y hay que pedir la aceptación de la EDCS.
- Se admitirán únicamente en alguno de los siguientes supuestos:
 - Que los **3 directores** propuestos pertenezcan a **disciplinas diferentes**.
 - Que los **3 directores** deben pertenezcan a **centros** de Investigación, empresas, hospitales o Universidades **diferentes**, nacionales o extranjeras.

¿Cómo solicito la codirección (ver instrucciones en la web del PD)?

- **Idealmente durante la presentación del Plan de Investigación:** en la memoria y en la presentación multimedia; hay que justificarlo.
- Si es Profesor del Programa no hay que hacer nada más.
- Si no es profesor del Programa, se tiene que adjuntar, junto con el plan de investigación, la solicitud para serlo (existe un documento para ello).

¿Cómo solicito la codirección (ver instrucciones en la web del PD)?



Universidad de Granada



SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE UGR APPLICATION TO PARTICIPATE IN A DOCTORAL PROGRAMME OF UGR			
Se solicita participar como (*) / Application to participate as (*): (*) ODER. PROFESORADO PROPIO = PROFESORADO COLABORADOR / (**) State either LECTURER OF THE PROGRAMME or VISITING LECTURER .			
Programa de Doctorado en / Doctoral Programme in:			
Línea de Investigación del Programa (*) / Research Line of the Programme (*): (*) Sólo en caso de profesorado propio / Only for lecturers of the programme .			
Justificación de la solicitud / Application Justification:			
Curriculum Vitae resumido / Abbridged CV			
NOMBRE / NAME	e-mail (Obligatorio/ Mandatory)		
Universidad u Organismo / University or Institution	NIF / Id. Nº or passport		
Categoría profesional / Professional Status	Área de conocimiento / Research Field		
Año obtención doctorado / PhD award year	Nº expediente / Expedient nº (only for Spanish lecturers)		
Periodo del último sueldo reconocido: DESDE (año) / Last recognised salary period: SINCE (year) (Spanish lecturers)	HASTA (año) / UNTIL (year) (only for Spanish lecturers)		
Años de experiencia docente / Years of teaching experience	Años experiencia profesional / Years of professional experience		
línea(s) de investigación / Research line(s)			
Producción científica / Scientific production	SCOPUS / Scopus Author ID:		P-I DATES
	RESEARCHERID / RESEARCHERID:		P-I DATES
	ORCID / ORCID ID:		
	RESEARCHERID / RESEARCHERID:		
	GOOGLE ACADEMIC / GOOGLE ACADEMIC ID:		
OTROS / OTHER:			
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O CONTRATO ACTIVO / ONGOING RESEARCH PROJECT OR CONTRACT			
Título / Title			
Organismo financiador / Funding institution			
Referencia / Code			
Investigador principal / Principal Investigator			
Inicio (mes/año) / Starting date (month/year)			
Número de años / Years			
Entidades participantes / Participating institutions			
Total de investigadores / Number of researchers			
TRABAJO PUBLICADO O PATENTE 1 (ÚLTIMOS 5 AÑOS) / RESEARCH PAPER OR PATENT 1 (LAST 5 YEARS)			
Autores / Authors			
Título / Title			
Referencia completa y año / Reference and year			
ISSN:			

- Debe dejar claro en las 5 aportaciones que presente (publicaciones) el TERCIL donde se encuentran las mismas.
- También si colaboran en algún proyecto de Investigación.

¿Cómo solicito la codirección (ver instrucciones en la web del PD)?

- **Si ya se ha realizado la presentación del Plan de Investigación:**
 - Solicitarlo a través del portal de seguimiento (“Cambio en Plan de Trabajo: en Temática o en Dirección de Tesis”).
 - Si es profesor del PD sólo hay que solicitarlo y si no lo es hay que incorporar la solicitud para serlo.
 - Hay que modificar el Plan de Investigación justificando la inclusión del Codirector y volver a subirlo.

Actividades Formativas

- La estancia en el PD es un **periodo de formación**, y como tal debe estar compuesta por diferentes “actividades formativas”.
- **No son obligatorias, pero MUY RECOMENDABLES.**
- La única **obligatoria es la “Publicación”** de un trabajo científico”, necesaria para avalar la tesis doctoral

Actividades Formativas

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



- Acceso y admisión
- Estructura del programa
- Actividades Formativas
- Actividades Formativas Generales
- Competencias
- Programación curso 2016/2017

- Organización del Programa
- Líneas y equipos de investigación
- Nuestras tesis doctorales
- Becas

Inicio > Actividades Formativas

Actividades Formativas

El Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública, junto con la Escuela Internacional de Posgrado, diseñará anualmente un programa de actividades formativas ajustado a las necesidades de sus alumnos. De manera genérica, dichas actividades y sus competencias las presentamos a continuación:

- Actividades formativas generales
- Competencias
- Programación del curso 2017/2018
- Programación del curso 2016/2017
- Programación del curso 2015/2016
- Programación del curso 2014/2015

Tablón de noticias

Defensa Planes de Investigación Marzo 2018

Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Enlaces recomendados

Actividades Formativas

Perfil: DOCTORANDO/A

Datos Generales | Documentos Admisión | **DAD** | Plan Investigación | Seguimiento | Solicitudes | Resultados de la Tesis | Depósito Tesis | Mensajes

Certificación / Informe de las actividades formativas

Deberá subir un certificado o informe sobre cada actividad que realice. En relación a las actividades de asistencia, si la asistencia requiere inscripción previa la Escuela Internacional de Posgrado le enviará a su correo el documento una vez realizada la actividad e informada por el organizador de la misma. Si la asistencia no requiere de inscripción previa deberá descargarse el documento **AQUI**, completar los detalles de la actividad y entregárselo al organizador de la actividad para que se lo firme y evalúe la actividad. Una vez completado lo subirá como documento de la actividad (en formato pdf).

Actividades definidas para su programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado

Detalle de Actividades a cursar

6 ▼ | < < | Página 1 de 3 | > > | ↻ | Mostrando 1 a 6 de 15 elementos

Ayuda | VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES | Crear Actividad Asistencia a Cursos, Seminarios o Conferencias | Eliminar esta actividad

-	Nº	Tipo	Fecha Prop	Cód	Descripción	Opción	Envío a revisión	Validad: Tutor
	1	Publicación	27-11-2018	PD3	Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado - PD3- -- OBLIGATORIA --		27-11-2018	NO
	2	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- ¿Revisión sistemática de estudios. Meta-análisis¿		26-08-2019	NO
	3	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- Actividad formativa: Herramientas para el desarrollo de la Investigación.		26-08-2019	NO
	4	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- Presentación de Poster en Congreso: Poster 164: Socioeconomic determinants related to the experience of dental caries in pregnant women in Granada, Spain.		26-08-2019	NO
	5	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- II Congreso Nacional/IV Jornadas de Investigadores en Formación: Fomentando la interdisciplinariedad. Granada 2019		26-08-2019	NO
	6	Asistencia sin inscripción previa	26-08-2019	PD1	Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- I Congreso Nacional de Investigadores del PTS		26-08-2019	NO

Actividades Formativas

- No existe un **número mínimo** de actividades formativas, y tampoco se trata de subir tu Curriculum a la plataforma.
- Las actividades **las asigna el “tutor”** previa reunión con el doctorando para conversar sobre cuáles son las ideales para su formación.
- Una vez que el “tutor” las asigna, **sí son de obligado cumplimiento**, aunque siempre las puede él mismo eliminar si no se han hecho.

Actividades Formativas

- Existen diferentes **tipos de actividades**:
 - **Asistencia con inscripción previa**: se organizan y comunican por parte de la Escuela en su momento y hay que inscribirse.
 - **Asistencia sin inscripción previa**: son fundamentalmente asistencia a cursos, o conferencias que no están en el catálogo de la Escuela. Se lo comenta al tutor y el la asigna en el portal
 - **Contribuciones a Congresos**
 - **Movilidad internacional**: también es una actividad que se puede proponer y hacer.
 - **Publicación.**

Actividades Formativas

- Cuando el tutor asigna la actividad y el doctorando la ha realizado, debe **subir al portal el justificante** de haberla hecho.
- **Antes de la defensa de la Tesis**, todas las actividades asignadas deben estar hechas, justificadas, cerradas y firmadas por el Tutor y Coordinador.
- Se recomienda que el doctorando presente sus actividades durante la **presentación de la tesis**.

Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

Inicio Cambiar Clave Salir

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN
 Curso Académico 2016 / 2017
 Expediente nº : 58453
 Correo electrónico : fabianvaccaro@correo.ugr.es

Perfil : TUTOR

Datos Generales Documentos Admisión **Documento de Actividades (DAD)** Plan de Investigación Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click [AQUI](#) para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

Detalle de Actividades

6 de 2

Mostrando 1 a 6 de 7 elementos

Ayuda VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Cerrar Actividades Nueva Editar Eliminar Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor.
6	Publicación	10-06-2014	PD3	<i>Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado -PD3- Al menos 1 en el primer tercil de la categoría.</i>	19-09-2016	●
8	Contribución en Congresos	10-06-2014	PD5	<i>Presentación de una comunicación (póster u oral) en un congreso nacional o internacional - PD5- Al menos dos comunicaciones a Congreso, una en el área de Odontología y otra en el área de informática.</i>	19-09-2016	●
13	Asistencia sin inscripción previa	11-01-2017	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- --- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---</i>		
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS	<i>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS- (con una o varias ediciones)</i>		
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS	<i>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS- (con una o varias ediciones)</i>		
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS	<i>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS- (con una o varias ediciones)</i>		

Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



imagen no disponible

VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN
Curso Académico 2016 / 2017
Expediente nº : 58453
Correo electrónico : fabianvaccaro@correo.ugr.es

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

Nueva Actividad

Tipo de Actividad:

Actividad:

Fecha de la propuesta: 15/04/2017 *NO ES LA FECHA DE REALIZACIÓN.

Observaciones:

Nº	Ti				
6	Publi				
8	Contr	en Co			
13	Asiste	inscr			--- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS		REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS- (con una o varias ediciones)
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS		PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS- (con una o varias ediciones)
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS		EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS- (con una o varias ediciones)

Tesis Doctoral con “Mención Internacional”.

- **SOLICITARLO AL PD en el portal de seguimiento.**
- **Estancia** de investigación en una institución extranjera: **mínimo 3 meses** (se puede hacer de manera interrumpida, cuando esté debidamente justificado y nunca con estancias de menos de 1 mes).
- **Informes** previos a la defensa de **2 expertos** “extranjeros”, que no podrán estar en el tribunal.
- Parte de la **redacción** y de la defensa de la tesis en una lengua distinta a las oficiales en España.
- **Tribunal:** al menos un miembro “extranjero”

Tesis Doctoral en “régimen de Cotutela”

- Obtención del título de Doctor por dos Universidades (**UGR + Universidad extranjera**).
- **Dos directores** (UGR + Universidad extranjera).
- Hay que firmar un **convenio** de cotutela previo.
- Deben pasar **dos años mínimo** entre convenio de cotutela y depósito de la Tesis.
- **Estancia** mínima de **6 meses** en cada institución (de una vez o en varios periodos).
- Defensa en una única Universidad. Solicitar Mención Internacional
- En caso de estar interesado en esta modalidad, contactar con el Coordinador del PD.

Presentación de la Tesis Doctoral

- ¿Cuándo se puede presentar?
 - No antes de dos años desde la matriculación
 - Se puede solicitar la **exención** de los dos años en determinadas circunstancias.
 - Cuando tenga la publicación que avala la tesis. Será válida esa **publicación si está publicada con fecha posterior a la fecha del título** que le da acceso al PD.

Deposito online

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/manualdepositotesis>

The screenshot shows the 'Deposito Tesis' page for a student named APELLIDOS SALUD, EDSALUD. The page is titled 'Acceso Identificado' and shows the user's profile as 'Usuario: - Perfil: Alumno'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Cambiar Clave', and 'Salir'. The main content area displays the student's name, experience number (Exp. nº 74958), academic course (Curso Académico 2017/2018), and email address. A red arrow points to the 'Deposito Tesis' tab in the navigation menu. Below the navigation menu, there is a section for 'Confidencialidad de la Tesis' with a radio button selected for 'NO' and a 'GRABAR' button. The text indicates that the thesis should be treated as confidential if it contains patents or other documentation with exclusive rights, and that this decision can only be modified by the International School of Postgraduate Studies.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: - Perfil: Alumno

Inicio Cambiar Clave Salir

Doctorando

imagen no disponible

APELLIDOS SALUD, EDSALUD
Exp. nº 74958
Curso Académico 2017/2018
Correo electrónico : .

Perfil: DOCTORANDOIA

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento Solicitudes Resultados de la Tesis **Depósito Tesis**

Confidencialidad de la Tesis

NO SI. SIERO que se trate la Tesis Doctoral con confidencialidad por disponer de patentes u otra documentación con derecho de exclusividad.
(Esta decisión sólo podrá ser modificada a posteriori por la Escuela Internacional de Posgrado)

GRABAR

Publicaciones que avalan la tesis

Si se va a presentar de manera “clásica”, es decir con la estructura de Introducción, Hipótesis, Objetivos, etc...se necesita 1 sola publicación:

- **Publicación científica** indexada en **JCR, dos opciones:**
 - Una publicación en **1º o 2º tercil** de JCR en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento
 - **Dos publicaciones en 3º tercil de JCR** en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento

Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
 - **Posición de firma**: el doctorando **firma** en 1º lugar y/o como autor para correspondencia (excepto si el Director ocupa alguno de esos lugares).
 - Debe figurar la UGR como **adscripción** del doctorando.
 - Cada publicación podrá ir **asociada a una única Tesis** Doctoral.
 - Todos los **coautores** de los trabajos que avalen la tesis doctoral tienen que firmar un documento de **renuncia** a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.

Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
 - Las **revisiones sistemáticas con Meta-análisis** pueden avalar la Tesis como único trabajo si ese era el objetivo del Plan de Investigación.
 - Las **revisiones sistemáticas sin meta-análisis** no sirven cuando se presenta como Tesis clásica, pero sí en Tesis por agrupación de artículos.
 - Las **revisiones literarias** únicamente cuando estén en el primer decil de la categoría y sólo en tesis por agrupación de artículos.

Publicaciones que avalan la tesis

- **Patente como aval.** Solo serán admitidas si:
 - Patente en explotación o licenciada
 - Patentes concedidas sin estar en explotación (examen previo tipo B2)
 - Patentes internacionales

Para una información más detallada, consultar con el Coordinador

Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científicas indexada en JCR:
 - Al menos **1 de ellas en 1º Tercil**.
 - Debe figurar la UGR como **adscripción** del doctorando.

Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científica indexada en **JCR**:
 - Cada publicación podrá ir **asociada** a una única Tesis Doctoral.
 - Los coautores de los trabajos no pueden estar en el **tribunal**.
 - **Introducción, hipótesis y material-método común. Los resultados serán las publicaciones insertadas en el documento. Discusión común.**
 - Los coautores tienen que firmar su renuncia a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.

Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científica indexada en **JCR**:
 - Las revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis sí son válidas para esta modalidad de presentación.
 - Las revisiones literarias solo se admiten si están en el primer decil de la categoría
 - El doctorando debe ir en todos los artículos en una **posición relevante**.

Presentación de la Tesis Doctoral

- **Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral.**
 - Todos los miembros del tribunal tienen que tener al menos **1 sexenio** de investigación o equivalente (salvo excepciones).
 - Dos miembros de la **UGR y 3 externos** que no esté en el PD. El Secretario debe ser profesor de la UGR.
 - **No** pueden ser investigadores **coautores** de los trabajos que avalen la tesis.

Presentación de la Tesis Doctoral

- **Modalidades de presentación.**
 - **Presencial:** lo más habitual hasta ahora.
 - **Semipresencial:** Doctorando, Presidente, Secretario y Directores de manera presencial y los 3 vocales e invitados por videoconferencia.
- **Idioma:** se puede escribir en inglés la tesis pero con un amplio resumen en español.

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/index>

https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/defensa/procedimiento_yactodedefensa

Informe de Turnitin

Próximamente será obligatorio

Informe de TURNITIN antiplagio firmado por el Director y el Doctorando.



Educación superior Colegios Recursos Ayuda [Contactar ventas](#)

Educación con integridad

La cultura de la integridad académica empieza con Turnitin.



Solicitud de prórrogas

Si ve que no puede terminar la Tesis Doctoral dentro del plazo estipulado, se puede solicitar “prórroga”:

- **Prórroga ordinaria:**

- Solicitarla 2-3 meses antes de que cumpla el plazo de permanencia **a través del portal**
- Se necesita poca justificación. Se da casi automáticamente
- 2 años más para las dedicaciones a tiempo parcial y 1 para tiempo completo

- **Prórroga extraordinaria:**

- Solicitarla 2-3 meses antes de que cumpla el plazo de permanencia **a través del portal.**
- Se necesita mayor justificación, normalmente científica.
- 1 año más tanto para tiempo parcial como para completo.

Ayudas a la movilidad internacional

- Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de Programas de Doctorado Universidad de Granada
 - Debe ser en un país distinto del que cursó el Grado y distinto al de residencia habitual.
 - Debe tener aprobado el plan de investigación, carta de aceptación de la institución receptora y visto bueno Director
 - Pueden ser financiadas ayudas ya realizadas.

Ayudas a la movilidad internacional

- Ayudas del Plan Propio de la UGR
- Programa Erasmus +.
- Plan propio de Internacionalización, Programa 1-3.
- Ayudas para estancias de investigación para FPU y FPI

Ayudas a congresos

- Preferiblemente **doctorando de 3º año** (no a los matriculados este año)
- 200 **euros** para congresos nacionales y 400 internacionales
- Hay que tener la **actividad formativa asignada** y el plan de investigación defendido.
- Presentar **comunicación** (prioritario)/poster como primer autor
- **Fechas**: 15 de febrero- 15 de marzo; 15 septiembre-15 de octubre.
- Tendrán **prioridad** los que no hayan tenido ayuda previa



**PROGRAMA RECONOCIDO
CON MENCIÓN HACIA LA
EXCELENCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Información

PD de Medicina Clínica y Salud Pública

Coordinador. Dr José Antonio Gil Montoya: jagil@ugr.es

Secretaria. Marieta Fernández: marieta@ugr.es

Escuela de Doctorado: epdoctorado@ugr.es; doctoradoinformacion@ugr.es